# Sociedad civil y participación ciudadana - cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones\*

A sociedade civil e participação cidadã - como atores sociais fazem parte das decisões Civil society and citizen participation - how social actors are part of the decisions La société civile et la participation des citoyens - comment les acteurs sociaux font partie des décisions

## Carlos Alfonso Llancar Etcheverry\*\*

Recebido em 20/3/2007; revisado e aprovado em 10/9/2007; aceito em 20/12/2007.

**Resumen**: El objetivo de este ensayo es presentar algunas anotaciones sobre la forma de gobernar y su relación con los actores sociales. Para ello se toman conceptos como participación ciudadana, sociedad civil y democracia; términos que asoman en la actualidad para entender la crisis de gobernabilidad. En un primer apartado se entrega sustento teórico a esos conceptos, para luego en una segunda parte relacionarlos y entregar bases mínimas para su comprensión. Finalmente se cierra el paper con algunas invitaciones, que nos permitan enfrentar esta crisis de gobernabilidad y con ello fortalecer el régimen democrático.

Palabras clave: Sociedad civil. Participación ciudadana. Democracia participativa.

**Resumo**: O objetivo deste trabalho é o de apresentar algumas anotações sobre a forma de governar e sua relação com os atores sociais. Isso levará conceitos como participação cidadã, a sociedade civil ea democracia; termos ameaçadora, actualmente, para entender a crise de governança. No primeiro parágrafo é entregue a estes conceitos teóricos e, em seguida, numa segunda parte para relacionar e entregar base mínima para a sua compreensão. Finalmente fecha o papel com alguns convites, o que nos permitirá enfrentar esta crise de governação e, assim, reforçar o regime democrático.

Palavras-chave: A sociedade civil. A participação cívica. A democracia participativa.

**Abstract**: The purpose of this essay is to present some entries on the form of government and its relationship with the stakeholders. It took concepts such as citizen participation, civil society and democracy; terms looming at present to understand the crisis of governability. In the first paragraph is delivered to these theoretical concepts, and then a second part to relate and deliver minimum basis for their understanding. Finally the paper closes with some invitations, which will enable us to cope with this crisis of governance and thereby strengthening the democratic regime.

Key words: Civil society. Citizen participation. Participatory democracy.

**Résumé**: L'objectif de ce document est de présenter quelques annotations sur la façon de gouverner et de ses relations avec les acteurs sociaux. Cela prendra des concepts tels que la participation des citoyens, la société civile et la démocratie, ce qui menace à présent de comprendre la crise de la gouvernance. Dans le premier alinéa est livré à ces concepts théoriques, puis dans une deuxième partie de lier et de fournir une base minimale de leur compréhension. Enfin le document se termine avec quelques invitations, ce qui nous permettra de faire face à cette crise de la gouvernance et à renforcer le régime démocratique.

Mots-clé: La société civile. La participation civique. La démocratie participative.

### Introducción

En el contexto latinoamericano aún se plantean disyuntivas para superar la crisis de gobernabilidad<sup>1</sup>, una alternativa es mediante una democracia participativa; sabido es que la participación ciudadana<sup>2</sup> y, por ende, la formación de una sociedad civil, se manifiesta como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático.

El debate no trata sobre cantidad de de-

mocracia, sino la calidad de ella. Según C. Macpherson (1982) el problema central no es cómo funcionaría una democracia participativa, sino el cómo podríamos avanzar a ella.

## Participación y sociedad:

Se entiende por participación la acción colectiva de los actores sociales e institucionales, de integrarse, proponer, controlar y evaluar críticamente los procesos de decisión

<sup>\*</sup> Este ensayo es desarrollado dentro del programa académico de Magíster en Ciencias Sociales brindado por el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local de la Universidad de Los Lagos.

<sup>\*\*</sup> Titulo de Asistente Social, Licenciatura en Trabajo Social. Estudiante tesista del Magíster en Ciencias Sociales que brinda el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local – CEDER – de la Universidad de Los Lagos (Chile). Profesional activo en procesos de descentralización y desarrollo local. Se desempeña como Asesor de comité parlamentario, integrante del Gabinete del Senador Andrés Allamand (Chile). Su dirección es Francisco Bilbao # 1424, Fono-Fax (56-64) 218 777, Osorno, (Chile). Correo: carloslancar82@hotmail.com

pública en las esferas territoriales (LECHNER, 1991; ZIMMERMAN, 1992; MOUFFE, 1992; CUNILL, 1997; BOBBIO, 1999b).

La participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y protagonismo (DASTRES, 2003).

Rafael González (s/f) define la participación ciudadana como

Un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

La sociedad civil, deviene en el ejercicio de lo que habitualmente se denomina participación ciudadana, concepto que difiere de la sociedad política y de la sociedad económica. Se entiende por sociedad civil "aquellas formas de asociación autónomas del mercado y el Estado que tienen por objetivo reivindicar derechos, expresar opiniones, influir en las decisiones que afectan a la comunidad y controlar a sus autoridades (PNUD, 2004, 218). Así, la sociedad civil aspira a influir, no a participar directamente ni en el poder del Estado ni en la producción económica. Siguiendo en esta materia al PNUD (2004), cabe señalar que la relación entre los conceptos indicados, es que la sociedad civil es una expresión particular de la asociatividad.

Como agrega Robert Putnam, no hay oposición entre interés propio y el altruismo, pues los ciudadanos en una comunidad cívica no requieren ser altruistas, sino que perseguir lo que Tocqueville llamó el "interés propio adecuadamente entendido" (PUTMAN, 2000, p. 175)

Es por eso que una sociedad participativa probablemente será una sociedad más democrática, porque las decisiones se tomarán buscando acuerdos o buscando distintos grados de convergencia, de intereses y derechos (LLANCAR, s/f).

#### Democracia

La Grecia clásica ha ofrecido un modelo ideal de democracia participativa, que hoy sería irreal por el mayor tamaño que han adquirido las colectividades políticas (DAHL, 1973).

Los griegos definieron la democracia como el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, no previeron que aquella acepción complicaría en la pos modernidad, a gran parte de aquellos que en esta nueva era de la humanidad están interesados en la res (cosa) pública<sup>3</sup>. En la historia, se ha discutido extensamente sobre qué es el pueblo, quiénes lo constituyen y qué significan esas expresiones. Al concepto democracia clásica, se agrega otra pregunta: ¿Qué representa que el pueblo gobierna?.

Parece existir un cierto consenso en torno a que la democracia es la mejor manera de organizar la toma de decisiones políticas en el mundo moderno. Acaso muy pocos, se plantean contrarios a la democracia. No obstante también es oportuno plantear que existen diversas concepciones sobre la democracia, dependiendo de las miradas ideológicas, de la práctica política, y de la cercanía a los diferentes modelos que la teoría ha construido.

Es así como la democracia en lo contemporáneo se muestra de manera confusa. Hoy en día muchos dicen ser demócratas, ya sean de izquierda, centro o derecha. Igualmente los regímenes políticos de todo tipo se apresuran en autodenominarse como demócratas o en presentarse como tal. Sin embargo lo que cada uno hace puede ser muy diferente. La democracia parece poseer una condición mágica que dota de un aura de legitimidad a todo el quehacer político en el mundo moderno (PINTO, 1996, p.154).

Algunos teóricos ven así la democracia: Leonardo Morlino sugiere que la democracia es "aquel conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo compromiso para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales políticamente relevantes, y los otros actores institucionales presentes en el escenario político" (MORLINO, 1996, p. 83).

Por su parte Norberto Bobbio (1999), esgrime que es el conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.

En consideración a lo anteriormente citado puede surgir otra interrogante ¿hay una sola democracia?.

Varias concepciones de democracia se han presentado en la última mitad del siglo XX como modelos orientadores para precisar el objeto que se está estudiando. Algunos de ellos se pueden resumir en los siguientes autores:

Robert Dahl (1991) – sus juicios parten por identificar al hombre (persona humana) como un animal político, consecuentemente la asociación política es necesaria al hombre. Aquel, entonces busca la virtud, lo bueno, es por ello que un hombre bueno debe ser un buen ciudadano. Así, el sistema político se constituye por buenos ciudadanos que poseen como atributo central la virtud cívica, lo cual se debiera expresar en buscar el bien en los asuntos cívicos.

En el esquema de Robert Dahl (1991) hay condiciones básicas para que la democracia tenga lugar. Probablemente la más importante es la igualdad ante la ley y la legitimidad del sistema basada en la participación de los ciudadanos. Entre los elementos presentes que permiten categorizar a la democracia de tal, aparece como cuestión central el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones autónomas, que puedan influir y rivalizar con el gobierno.

En el enfoque de Dahl (1991) se muestran todos los elementos que han inspirado la tradición democrática de Occidente, centrándose en algunas cuestiones básicas, como el procedimiento que genera las autoridades, la capacidad de los individuos para asociarse, rivalizar y obedecer, y la presencia de la libertad para expresarse e informarse en un contexto de fuentes plurales de información con capacidad para trasmitir las opciones existentes. Sin duda la democracia es representativa porque en el mundo actual no puede ser directa.

David Held – retornando a la perspectiva política David Held (1991, p. 321) nos propone la llamada Democracia participativa, estructurando su propuesta en la perspectiva de un mundo más cohesionado.

Así reconociendo la necesidad de dar cumplimiento a aquellas condiciones que se asocian a la idea democrática tradicional insinúa dos ámbitos de responsabilidad en la dinámica social, incorporando nuevos elementos para perfeccionar la democracia en el mundo actual.

Respecto del Estado Held sugiere como condiciones el reconocimiento pleno del principio de autonomía de las personas y las organizaciones. Una democracia para la libertad, soberanía del Parlamento sobre el Estado y de la ciudadanía sobre el Parlamento. Un sistema judicial asegurador de los derechos de las personas establecidos y reconocidos en las instancias normativas pertinentes. Igualmente la existencia de un sistema competitivo de partidos políticos. Agregando elementos que son poco tradicionales en el cuadro de requerimientos de la democracia, como por ejemplo la presencia de servicios administrativos centrales y locales, centrados en el usuario.

Asimismo plantea dentro de la idea de democracia participativa algunas condiciones y responsabilidades para la sociedad civil, entre ellas la diversidad de familias, organizaciones, grupos por una parte. La existencia de empresas autodirigidas, junto con servicios comunitarios organizados de acuerdo al principio de participación directa y una variedad de empresas privadas para promover la innovación y la diversidad (HELD, 1991, p. 339).

Tanto en el Estado como en la Sociedad Civil debe estar disponible el acceso a información, y con ello garantizar que las decisiones que se tomen sean decisiones participadas.

Se propone hacer democracia no sólo desde la institucionalidad política, sino también desde las instituciones de la Sociedad Civil. Una sociedad es democrática, no sólo cuando existen elecciones periódicas, libres e informadas, no sólo cuando el Estado, a través de sus distintos órganos convoca a los ciudadanos, sino también cuando los ciudadanos poseen una cultura democrática en los diversos ámbitos de la vida en sociedad.

Habermas - surge en los últimos años, a partir de los trabajos de Habermas, el concepto de Democracia deliberativa, entendida como una concepción de la democracia en la que las personas son entes que procesan información disponible y distintos puntos de vista existentes desde los cuales se forman juicios suficientemente razonados. En este esquema existen diferentes mecanismos institucionales para incorporar las opiniones y juicios individuales a los procesos decisionales colectivos (THOMPSON, 1998, p. 327).

Esta idea de democracia deliberativa tiene algunas características que la hacen distintiva, entre ellas el hecho de que su interés se dirige a los procesos en los que se forman los juicios. Asimismo se hace necesario incorporar a las personas para que participen en procesos de análisis, diálogo y desde allí conformen su juicio, de tal forma que la legitimidad de la decisión surge del hecho de haber sido el producto de una deliberación. La deliberación no debe necesariamente transformarse en consenso, considerando que no siempre las personas están dispuestas a variar sus puntos de vista. En esta condición deberá entenderse que el resultado de la deliberación le dará la legitimidad suficiente a la resolución de la decisión por la vía del voto, sólo que será un voto que aprobará una mayoría informada y dialogante (THOMPSON, 1998, p. 328).

Se puede decir que la democracia a la par de ser un sistema político, es también una forma de vida. Solo así es posible entender las perspectivas descritas para profundizar la democracia transformándola en una forma de vida civil y social.

## Relacionando democracia y participación en la sociedad

En directa relación con los postulados de participación se nos presenta la idea de Gobernanza (governance) que nos lleva a un significado distinto en la forma de gobernar. Se gobierna participativamente, de manera más cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder sobre los grupos y personas que constituían la sociedad civil. Hoy, en la idea de gobernanza las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y la aplicación

de políticas públicas. La estructura de la gobernanza moderna no se caracteriza por la jerarquía, sino por actores corporativos y autónomos y por redes entre organizaciones (MAYNTZ, 2001).

En una sociedad democrática se deberían crear las condiciones de distribución del poder para que la ciudadanía pudiera incidir en asuntos tanto personales como públicos.

La participación política es entonces una acción en solidaridad con otros en el ámbito del Estado o de una clase social, con vistas a conservar o modificar la estructura y por tanto los valores del sistema de intereses[...] cuyo impulso básico es el aumento diferenciado y desigual de los derechos y los recursos de los ciudadanos y la expansión y las tareas del aparato político administrativo (PIZZORNO, 1991, p. 57).

A juicio del autor citado es la mejor conceptualización que permite relacionar la democracia con la participación.

De otro lado Milbrath (1965), nos plantea que una de las proposiciones mas corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad están mas inclinadas a participar en política que las personas cercanas a la periferia". Importante afirmación de la cual es posible adelantar la conclusión de que una de los mecanismos para incentivar la participación en política es estimulando la integración, la reducción de la marginalidad no sólo económica. Es probable que integración y participación sean dos elementos que se constituyen mutuamente en causa y efecto. Lo cierto es que la participación se construye dentro de una sociedad, dentro de un sistema político, dentro de una organización o agrupación.

Es interesante mencionar las alusiones provenientes de distintos autores, respecto de la participación política en movimientos colectivos que se presentan en determinados momentos de la historia de la sociedad ocupando un papel relevante como forma de acción social, tanto porque configuran formas de solidaridad complejas, o porque anticipan la explosión revolucionaria o transformadora (PASQUINO, 1996, p. 204).

Según Touraine, citado por Pasquino (1996), pertenecen a los procesos mediante

los cuales una sociedad produce su organización a partir de sus sistema de acción histórica, pasando a través de conflictos diversos y transacciones políticas.

A ratos resulta difícil distinguir la expresión participación ciudadana de participación política; no obstante, a partir de lo que se ha planteado, es posible identificar a la participación ciudadana enfocada en la práctica social cotidiana, es por ello que nos irrumpe con fuerza la idea de sociedad civil.

Mas allá de identificar el no Estado la Sociedad Civil puede ser vista como la esfera, creada históricamente, de derechos individuales y asociaciones voluntarias, en la que la concurrencia políticamente pacifica de unos con otros en la persecución de sus respectivos asuntos, intereses e intenciones privadas esta garantizada por el Estado (LOPEZ-CALERA, 1992).

En suma, son colectivos más o menos institucionalizados, de toda índole, que velan por sus respectivos intereses, y que consecuentemente pueden jugar un rol sustantivo al actuar sobre los mecanismos de definición de políticas en el estado, ya sea instalando problemas en la agenda política, o influyendo en la definición de las políticas. Finalmente son el elemento que le da sustancia a la idea de gobernanza, es decir, son los titulares de la participación ciudadana.

La participación ciudadana puede ser entendida como un medio de fortalecimiento de la Sociedad Civil, porque le incorpora vigencia, le da viabilidad, es el instrumento de aproximación a las decisiones públicas.

Es este el ámbito donde cobra vigencia aquella definición inicial que nos hacía ver a la participación como un medio de devolución de soberanía, porque efectivamente la Participación implica una rearticulación de la fronteras entre lo público y lo privado, en la perspectiva de empoderar a los sujetos generalmente excluidos del ejercicio del poder, o de aquellos que no teniendo poder no encuentran los caminos o recursos para utilizarlo (CUNILL, 1991).

Obviamente existen precondiciones para el pleno ejercicio de la participación, entre ellos podemos identificar la existencia de una cultura cívica de la ciudadanía, donde lo público sea parte del interés cotidiano, prácticas desarrolladas por la sociedad, la existencia de estructuras, organizaciones con identidad, la capacidad de los individuos y organizaciones para estructurar, levantar y agregar demandas, la presencia de líderes sociales con independencia, la existencia de una cultura democrática en el nivel de las organizaciones sociales, entre otros elementos identificables. Pero ellos, evidentemente son parte de los procesos de reconstrucción y legitimación de las organizaciones y actores de la sociedad civil.

¿Pero cómo llegamos a ello?

La manifestación de nuevas pretensiones sociales también ha dado lugar a formas inéditas de autogobierno, en las que la demanda por participación en la toma de decisiones, de una forma descentralizada y comunitaria emerge en el discurso, como una forma de responder a los rasgos de ingobernabilidad presentes.

La dificultad que se ha presentado en esta relación entre democracia y gobernabilidad, debe llevar a abordar estas problemáticas desde nuevas ópticas. Con ello subrayamos que la subjetividad es la que se hace presente, dejando de lado el principio de homogeneidad en las decisiones públicas. Por ello la labor de la democracia en estos nuevos tiempos, ya no consiste en organizar una unidad prefigurada, sino por el contrario, esta debe ordenar muchas diferencias. Samuel Klausner (1966, p. 78) ya nos lo decía décadas atrás, "la democracia se plantea no como la construcción política de una mayoría, sino como la ordenación de muchas minorías". No se vive de la misma manera en cada unidad territorial, el territorio está cargado de significados que hacen imposible que todo sea igual (THER, 2006).

Siguiendo lo anterior la decisión óptima no puede pertenecer a un ente decidor, por el contrario atañerá a la multiplicidad de sujetos interactuantes en el contexto determinado. "Es una tarea de conciliación y convergencia de agenda. Que pretende coordinar el proceso de toma de decisiones" (MINTZBERG, 1991, p. 81).

En este sentido, Estado y Sociedad, no se manifiestan actualmente como dimensiones autónomas, sino como dos sistemas intervinculados por relaciones mutuas, cuyo producto supone transformaciones estructurales y de función en ambos, donde se pierde la pureza de la frontera que separa lo privado de lo público, por medio de la articulación<sup>4</sup>.

#### A modo de cierre:

La fragmentación, complejidad e interdependencia de las sociedades actuales, estimula la necesidad de conciliar la democracia representativa con formas nuevas de democracia participativa. Surge el concepto de empoderamiento, este alude al proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de interés que le son propios (SÁNCHEZ, 1996). Este empoderamiento que hacen los sujetos sociales de su realidad, se dirige a impulsar el capital social, entendido este como un sistema de normas, organizaciones, a través del cual los ciudadanos acceden a los procesos de toma de decisiones colectivas, que se deberían transformar en programas y políticas locales. Donde existan relaciones sociales de innovación cultural, y mecanismos políticos a través de los cuales la situación social y territorial se redefina constantemente.

Hablar sobre el territorio, significa visualizar un modelo de emergencias continuas, donde las catástrofes (cambios bruscos) coexisten con lo cotidiano. La interacción existe y, por tanto, la diferencia es real y no sólo aparente en el espacio transformado en territorio (THER, 2006).

La eficacia de las organizaciones públicas no depende de la exclusión de la ciudadanía ni de aislar a las organizaciones de las expresiones individuales y sectoriales, sino por el contrario de involucrar a los miembros de la comunidad en la gestión. En ese sentido la participación es un recurso para la gestión, ello podría permitir que recuperara sentido la acción en los espacios públicos (CAVAROZZI, 2000, p. 215).

Los valores del servicio público que se vinculan con la búsqueda del bien común, la transparencia y publicidad de los actos de la administración, la responsabilización y la búsqueda de la equidad y fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia solo pueden obtener de la participación ciudadana un fortalecimiento y la posibilidad de vigencia real.

Se trata entonces que la descentralización de poder, no sólo ocurra desde el poder central del Estado hacia las regiones, sino que alcance los niveles de relaciones más proxémicos para la gente, como lo es el nivel local o comunal.

No debemos olvidar que las competencias municipales, provinciales y estatales no hacen sino complicar más el panorama para el ciudadano. La complejidad de niveles e instancias tiene como efecto el incremento de competencias, autoridades y formas de decisión que actúan en detrimento de lo local (BOBBIO, 2007). De hecho, el tamaño y la complejidad de éstas alejan a las personas, debiendo estos (los ciudadanos) limitarse a gozar de derechos y cumplir obligaciones según dictan las leyes elaboradas por el Estado.

Sin duda que al impulsar la participación descentralizada, por medio de procesos de toma de decisiones de abajo hacia arriba (bottom up), promoviendo canales accesibles de comunicación entre el Estado y la sociedad civil, se permite a éstos últimos participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus intereses; rompiendo así con la apatía política y la anomia que ha caracterizado a la sociedad civil, para que se torne a tomar su papel sobresaliente en lo público.

Lo anterior no sólo trae beneficios a los grupos que se sentían excluidos, pues también aporta a los gobiernos que introducen esos principios, ya que aumentan su legitimidad, favorece el conocimiento de las necesidades de la población y con ello debiera ofrecer mejores condiciones para satisfacerlas.

Pero para que las demandas locales puedan expresarse, es necesario que en el espacio local actúen diversos actores que ayuden a catalizar las potencialidades endógenas articulando o favoreciendo la concertación de diversas redes<sup>5</sup> sociales y espacios para la participación ciudadana. Recordando que el concepto de redes corresponde a un nudo de relaciones entre actores que se benefician al pertenecer a ella (CASTELLS, 1999).

Si se recupera el protagonismo de la sociedad civil en la toma de decisiones gubernamentales, por medio de la innovación en mecanismos que permitan aquello, se alcanzarán decisiones más significativas y de cierto modo, más vinculantes con el sentir de los actores sociales. Lo que permitiría a fin de cuentas, un mayor rendimiento de la gestión del Estado, ampliando la capacidad del sistema para implementar organismos de integración social que redundaría en beneficio de la estabilidad gubernamental y ayudaría a resolver la problemática de la ingobernabilidad.

#### **Notas**

- <sup>1</sup> Para Habermas la ingobernabilidad se expresa en dos factores esenciales: crisis de legitimidad y crisis de racionalidad, que se expresa por la incapacidad de la burocracia para mejorar los mecanismos de control que el sistema democrático les exige (ARBÓS Y GINER, 1996, p. 37).
- <sup>2</sup> En este paper se concibe la participación ciudadana asociada al rol del ciudadano (como partícipe y como usuario) en las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas. Es decir, cómo la movilización de intereses de la sociedad civil en las actividades públicas incide en la manera de organizar los recursos del Estado para el cumplimiento de sus objetivos y tareas.
- <sup>3</sup> Para ahondar más en estos conceptos y saber como han evolucionado, ver Service, 1984.
- <sup>4</sup> Es la capacidad de integrar y ajustar las organizaciones a los programas con los cuales se relacionan las distintas estructuras político-administrativas de una región, provincia o comuna (MARINI & MARTINS, 2004).
- <sup>5</sup> Las redes suponen cooperación y la capacidad de acuerdo entre los actores, tanto durante el proceso como en la toma de decisiones finales (Putnam, 1994).

#### Referencias

ARBOS, Xavier y GINER, Salvador. *La gobernabilidad*. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial. España: Madrid, Siglo XXI, 1996.

BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*, F.C.E., 4<sup>a</sup> reimpresión, México, [s.ed.], 2007.

BOBBIO, Norberto. Estado, gobierno y sociedad, F.C.E, México, [s.ed.], 1999.

BOBBIO, Norberto, et al. *Diccionario de política*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI, 1999b.

CASTELLS, Manuel. *La era de la información*. Economía, Sociedad y Cultura, la sociedad en red., Madrid, España: Editorial Siglo XXI, 1999.

CAVAROZZI, Marcelo. *Modelos de desarrollo y participación política en América Latina*, en Kliksberg-Tomassini, Capital Social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo, BID/Fundación Felipe Herrera/Universidad de Maryland/FCE, 2000.

CUNILL, Nuria. Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de Gestión Pública y

representación social. CLAD. Caracas: Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1997.

CUNILL, Nuria. *La participación Ciudadana.*, Caracas Venezuela: Editorial Nueva Sociedad, CLAD, 1991.

DAHL, Robert. *Modern Political Analysis*, Prentice Hall, New Jersey, 1991.

DAHL, Robert y TUFTE, Edward. *Size and Democracy*. Stanford: Stanford University Press, 1973.

DASTRES, Cecilia. Reflexiones para la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública. En documentos de Facultad, 2, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile. Mayo, 2003, 40 p.

GONZÁLEZ, Ballar (s/f), Consolidación de la participación ciudadana en Honduras, s/ed, [s.d.].

HELD, David. *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Universidad, 1991.

KLAUSNER, Samuel. The study of total societies. Doubleday, Nueva York, 1966.

LECHNER, Norbert. El ciudadano y la noción de lo público. En Leviatán: *Revista de hechos e ideas*, n. 43/44, Madrid: España, 1991.

LLANCAR, Carlos. *Estado, civilidad y participación*. Algunas reflexiones, [s/f].

LÓPEZ-CALERA, Nicolás. *Yo, El Estado*. España: Ediciones Trotta, 1992.

MACPHERSON, Crawford. La democracia liberal y su época. Madrid: Alianza Universidad, 1982.

MARINI, Caio & MARTINS Humberto. *Um goberno matricial:* estruturas em rede para gereçeâo de resultados de desenvolvimiento. IX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD, Madrid: España, 2004.

MAYNTZ, Renate. El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Reforma y democracia*, n. 21, CLAD, Caracas: Venezuela, 2001.

MILBRATH, Lester. *Political Participation*. How and why do People Get Involved in Politics? Rand McNally, Chicago, 1965.

MINTZBERG, Henry. *Diseño de organizaciones eficientes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial el ateneo, 1991.

MORLINO, Leonardo. *Las democracias*, en Manual de Ciencia Política, Alianza Universidad textos, Madrid, 1996.

MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político*. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical, Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós,1992.

PASQUINO, Gianfranco. *Participación política, grupos y movimientos*, en Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza Universidad, 1996.

PINTO, Julio. *Introducción a la Ciencia Política*, Manuales Eudeba, Buenos Aires, 1996.

PIZZORNO, Alessandro, Sur rationalité du choix démocratique, (eds.) Birnbaum P. y Leca J. Paris: Sur l'individualismo, 1991, p. 330-69.

PNUD (2004), *Desarrollo Humano en Chile* 2004: el poder, ¿Para qué y para quién?. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PUTNAM, Robert, *Bowling Alone*: The Collapse and Revival of American Community. New York: Simon & Schuster, 2000.

PUTNAM, Robert, *Para hacer que la democracia funcione*: la experiencia italiana en descentralización administrativa. Caracas, Venezuela: Editorial Galac, 1994.

SÁNCHEZ, Alipio. *Psicología Comunitaria*. Bases conceptuales y métodos de intervención. Barcelona, España: Editorial Universidad de Barcelona, 1996.

SERVICE, Elman. Los orígenes del estado y de la civilización.

Alianza. Madrid, 1984.

THER, Francisco. Complejidad territorial y sustentabilidad: notas para una epistemología de los estudios territoriales. *Revista Horizontes Antropológicos*. Porto Alegre, año 12, n. 25, Brasil, p. 105-15, 2006.

THOMPSON, John, *Los Media y la Modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998.

ZIMMERMAN, Joseph, *Democracia participativa*: el resurgimiento del populismo, Limusa grupo Noriega Editores, Ciudad de México, México, 1992.